Decreto No

4180

Pucón,

28/09/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL Nº1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

GINA NATALIE LEONELLI CANTERGIANI Rut 0

44,444 CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y

CUATRO PESOS

Por concepto de

RELATORIA SEMINARIO PRODUCTOS LOCALES CON CARGO AL SUB

PROGRAMA CAPACITACION TECNICAS PDTI 2010. RELATORA SRA. GINA

LEONELLI.

Fecha de Pago

28/09/2010

		. 1				
DC	CUMENTO			NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS				42	01/09/2010	44,444
	2022 020020152 152 152		SEARCH PROPERTY >			

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE		DEBE	HABER
214-05-01-000-000-000	PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA		44,444	
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO			4,444
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL			40,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		44,444	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	1		44,444
	Sum as Iguale	S	88,888	88,888

REFRENDACION

	40.000			ICIPAL	
	Cuenta (10	214-05-01-000-000-000	114-05-00-000-000-000	THE PARTY OF THE P	
1	Presupuesto Vigente	20,427,736	311,306,036	The state of the s	
//	Total Comprometido	5,766,666	316,729,748		
-	Saldo x Comprometer	14,661,070	-5,423,712	ADMINISTRACION I	
	SECRETARIA			(AUTHORITOR ACION X-1	
	MUNICITAL				-
1/2	+	1010111			/
11					

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL NUMICADIANTSTRADOR

DIRECCIONDEADM

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ANCELADO

Email: pucon@munitel.cl 293085

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

GINA NATALIE LEONELLI CANTERGIANI

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 42

RUT:

GIRO(S): SERVICIOS DE INGENIERIA PRESTADOS POR PROFESIONALES N.C.P.,

INGENIERO AGRONOMO

AVDA LAS MARIPOSAS KM 1, TEMUCO TELEFONO:

Fecha: 01 de Septiembre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON Domicilio: AVDA BDO OHIGGINS 483, PUCON Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

SERVICIOS RELATORIA SEMINARIO

 44.444

 Total Honorarios \$:
 44.444

 10 % Impto. Retenido:
 4.444

 Total:
 40.000

Fecha / Hora Emisión: 01/09/2010 11:45



104476640004253F2B67 Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en <u>www.sii.cl</u>

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201009011142

I. MUNICIPALIDAD PUCON

Nº DE REGISTRO SIØI

FECHA ENTRADA ISI9/20/0

FECHA SALIDA

DEPTO.:

DIRECCION DE DESARPOLLO COMUNITARIO



ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA DE MATERIALES

Mediante el presente documento se recepcionan los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
01	UNIDADES	RELATORIA SEMINARIO PRODUCTOS LOCALES.

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION	
MES AGOSTO 2010		AVDA. BDO. O'HIGGINS 483, PUCON	

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
BENEFICIARIOS PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA PALGUIN BAJO	CAPACITACION EN RUBRO HORTALIZAS

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
BOLETA DE HONORARIO Nº 42	01.09.2010	GINA NATALIE LEONELLI CANTERGIANI, RUT	\$44.444

IV. OBSERVACIONES

SEGÚN PROGRAMA "CAPACITACIONES TECNICAS PDTI 2010", DECRETO Nº1440, FECHA 23 DE JULIO 2010, IMPUTESE A LA CUENTA 214 05 01.CONVENIO PDTI – INDAP, DECRETO Nº 2341, FECHA 1949 (1949) 100 (2013) -

LANTIARO CONA HUAIQUIMILL ENCARGADO DE PROGRAMA POTI

RECIBE

PROGRAMA DE DESAFR TERRITORIAL INDIGE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6 Giro: Servicio Público Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2010-00001681

Pucón,

de

OBLIGACIONderro 4870

25

* ADMINISTRACION

OU C ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Agosto R.U.T. № 2010

SR.(ES)
DIRECCION

FONO

GINA NATALIE LEONELLI CANTERGIANI RUDECINDO ORTEGA 02950 CIUDAD

010447664-3

TEMUCO

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	1.00	UNIDADES	SERVICIOS RELATORIA SEMINARIO.	40,000.000	40,000
				SUB-TOTAL RECARGO SUB-TOTAL DESCUENTO	44,44
MPORTANTE: D	EBE INDICAR Nº	DE ORDEN	DE COMPRA AL FACTURAR	SUB-TOTAL	
OLICITADO POR				%	44,4
OLICITUD DE PI ESTINADO A	PRODESAL	01784		TOTAL	1,111

RELATORIA SEMINARIO PRODUCTOS LOCALES CON CARGO AL SUB PROGRAMA CAP

DIRECCON DE

DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

Pucon

2140501. \$40.000

40,000



PEDIDO DE MATERIALES **PARA STOCK**

Nº: 2010-00001784

NUMERO INTERNO C. DE COSTO

31

060601

18.00. p.

FECHA

18/08/2010

U.SOLICITANTE

06-DIDECO, 06-PRODESAL, 01-

PRODESAL.-

OBS

SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO LLANQUILEO, DIDECO.

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00402	1.000	UNIDADES	SERVICIOS	RELATORIA SEMINARIO.

JUSTIFICACIÓN :

RELATORIA SEMINARIO PRODUCTOS LOCALES CON CARGO AL SUB PROGRAMA CAPACITACION TECNICAS PDTI 2010, RELATORA SRA. GINA LEONELLI.

V° B° Jefe Departamento

COMUNITARIO

V° B° Jefe Finanzas



PDTI

DECRETO EXENTO Nº: /440 PUCON, 2 3 JUL 2010

VISTOS :

1.- La Ley Nro. 20.314 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el **Presupuesto al Sector Público para el año** 2009.

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

3.- El convenio Para La Ejecución Del Programa De Desarrollo Territorial Indígena INDAP de fecha 18 de diciembre de 2009.

4.- El Sub Programa denominado "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" de fecha 23 de julio 2010.-

5.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, interior.

6.- El decreto exento nº 1315 de fecha 05 julio de 2010, que delega la facultad de firmar " Por Orden de la Sra. Alcaldesa " al administrador municipal, Sr. Ricardo Romo Enrione.

CONSIDERANDO:

La necesidad de financiar los gastos detallados en el Sub Programa de "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" cuyo monto anual es de \$1.155.179.- (un millón ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y nueve pesos)

Que los potenciales beneficiarios de este programa corresponden a los usuarios/as inscritos en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, en todas sus partes el Sub programa "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" de fecha 23 de Julio de 2010, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario-PDTI.-

2.- IMPÚTESE el gasto según detalle del Sub Programa "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" a la cuenta complementaria N° 214.05.01, Aporte Programa de Desarrollo Territorial Indígena un monto de \$1.019.579.- (un millón diecinueve mil quinientos setenta y nueve pesos).

.-3 **IMPÚTESE** el gasto según detalle del Sub Programa "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" a la cuenta N°.31.02.999 "Programa de Desarrollo Territorial Indígena" por un monto total de \$135.600.- (ciento treinta y cinco seiscientos pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

RICARDO ROMO ENRÍONE ADMINISTRADOR MUNICIPAI

VOB UNIDAD DE CONTROL

RRE/GMP/NDS/LCH/Ich.

-PARTES

-FINANZAS

-UNIDAD DE CONTROL

-DIDECO

-archive PDTI



"CAPACITACIONES TECNICAS PDTI 2010"

FUNDAMENTACION:

El objetivo general del **Programa de Desarrollo Territorial Indígena**, en adelante **PDTI**, es apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, a través de una política especial de fomento productivo, conformada por un componente de asesoría técnica y un sostenible plan de inversiones; a través de los cuales, incorporando elementos de su cosmovisión, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la familia y a la comercialización de excedentes vinculados a los mercados, así como de otras actividades conexas.

OBJETIVO GENERAL:

Entregar conocimientos técnicos de los rubros indicados en la estrategia de desarrollo con el fin de mejorar los niveles y calidad en la producción agropecuaria de los usuarios/as del Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1. Capacitacion técnica en temáticas del rubro ovino.
- 2. Capacitacion técnica en temáticas del rubro bovino.
- 3. Capacitacion técnica en temáticas del rubro aves de corral.
- 4. Capacitacion técnica en temáticas del rubro cultivos de chacra.
- 5. Capacitacion técnica en temáticas del rubro cultivo de hortalizas al aire y en invernadero.
- 6. apoyar y/o capacitar en alfabetización digital.
- 7. apoyar y/o capacitar en derechos colectivos.
- 8. apoyar y/o capacitar en talleres agroecológicos y reciclaje.

NECESIDADES:

- ◆ adquirir materiales e insumos para el buen funcionamiento de las capacitaciones.
- ♦ Pago de servicios profesionales según lo requiera el programa.
- Pago de movilización según corresponda el lugar de capacitación.
- Pago de inscripción a cursos de Capacitacion según lo requiera el programa.



FINANCIAMIENTO:

Los gastos de este programa serán a cuenta Nº 214.05.01, Bono de Operación, aportes de INDAP el monto es de \$1.019.579 (un millón diecinueve mil quinientos setenta y nueve pesos), y del bono de operación correspondiente a los aportes de la municipalidad de Pucón el monto de \$135.600 (ciento treinta cinco mil seiscientos pesos).-

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

LAUTARO CONA HUAIQUIMILL Encargado de Programa PDTI NANCY DIAZ SO7O
Directora de Desarrollo Comunitario (S)

Pucón, 23 de Julio de 2010